

## ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE

**F24.015CN – CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y, EN SU CASO, MANTENIMIENTO POST GARANTÍA DE UNA PLATAFORMA DE PCR DIGITAL PARA LA FRCB-IDIBAPS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORT23/00002 DE LA FUNDACIÓ DE RECERCA CLINIC BARCELONA – INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER.**

**Proyecto FORT23/00002, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) a través del "Programa FORTALECE del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades"**

Según se indica en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014, mediante la presente se autoriza el inicio de la tramitación del correspondiente expediente para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y, EN SU CASO, MANTENIMIENTO POST GARANTÍA DE UNA PLATAFORMA DE PCR DIGITAL PARA LA FRCB-IDIBAPS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORT23/00002 DE LA FUNDACIÓ DE RECERCA CLINIC BARCELONA – INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER, en adelante FRCB-IDIBAPS.

Dicha Contratación es necesaria para el cumplimiento y realización de los fines de la FRCB-IDIBAPS dado que sus objetivos fundacionales son el desarrollo, la promoción, la gestión y la difusión de la investigación e innovación en el ámbito de las ciencias biomédicas, especialmente orientada a la actividad de investigación básica, traslacional y clínica en el seno del Consorcio Hospital Clínic de Barcelona y en todos los ámbitos donde el Hospital despliegue su actividad bien por sí mismo o junto con otras entidades, también en todo lo que hace referencia a la UB; siendo sus finalidades: (i) el Contribuir desde la investigación e innovación, al desarrollo de soluciones para la mejora de la salud en las diversas especialidades de las ciencias de la salud; (ii) Generar conocimiento científico; y (iii) Transmitir a la sociedad los avances científicos y valorizarlos. El hecho de que el contrato tenga como objetivo aportar recursos necesarios para el desarrollo de un proyecto de investigación, motiva su necesidad e idoneidad.

La naturaleza y extensión de las necesidades que se pretende cubrir con esta adquisición quedan debidamente descritas en la carta de solicitud del promotor, siendo las mismas idóneas con los fines institucionales.

Este contrato estará financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), mediante el proyecto FORT23/00002 (PI049495) "*Avances clave para la investigación de impacto en biomedicina en FRCB-IDIBAPS (KAIROS)*", a través del "Programa FORTALECE del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Y dada la condición de órgano de contratación, se autoriza el inicio del correspondiente expediente de contratación según los términos del procedimiento abierto no armonizado, por no alcanzar su valor estimado los 221.000 euros más IVA.

En Barcelona,

Sr. David Badia  
Gerente  
FRCB-IDIBAPS